



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

# LP05/2024

**“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3107 / [laura.romero@uaem.mx](mailto:laura.romero@uaem.mx); [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx); [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)

1 de 62





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**CONTENIDO:**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.....2**

**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP05/2024.....4**

**“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES  
CONTENIDOS EN ELLOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”  
.....4**

**APARTADO I. GENERALES.....4**

**APARTADO II.....5**

**INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.....5**

**APARTADO III.....10**

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....10**

**APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.....10**

**APARTADO V.....18**

**CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.....18**

**APARTADO VI.....21**

**OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....21**

**APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS .....23**

**APARTADO VIII. ANEXOS.....28**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**





**PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:**

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS.
3. **CONTRATO PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

## CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP05/2024

### “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

#### APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V, 22 FRACCIÓN I, 26, 27, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 27, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DISPOSICIÓN TERCERA, ACCIÓN IX DEL ACUERDO DEL PLAN DE AUSTRERIDAD Y RACIONALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP05/2024**, PARA LA “**CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**”; LA CUAL SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES:

#### BASES

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR PODRÁN OBTENER LAS BASES Y SUS ANEXOS DESCARGÁNDOLAS DEL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2024/>

LAS ETAPAS PROCESALES SE SUSTANCIARÁN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN Y LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER; CON LA FINALIDAD DE REDUCIR GASTOS DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA Y TRASLADO, SIMPLIFICANDO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPRIMIENDO A LA TRAMITACIÓN EFICACIA, EFICIENCIA, SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

#### 1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP05/2024** PARA LA “**CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES**”

4 de 62



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3107 / [laura.romero@uaem.mx](mailto:laura.romero@uaem.mx); [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx), [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx); [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)







**CONTENIDOS EN ELLOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS** SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL CONFORME A SUS FUNCIONES Y POR SER ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE, PROPORCIONÓ LOS DOCUMENTOS PARA SU CELEBRACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" PARTIDA ÚNICA** QUE SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD.

## 2. VIGENCIA.

LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL **EJERCICIO FISCAL 2024, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.**

## 3. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ARCHIVO ELECTRÓNICO PDF, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FOLIADOS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

## 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

### APARTADO II.

#### INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

##### 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) PODRÁN PARTICIPAR LOS INTERESADOS QUE REMITAN ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, SEÑALANDO DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ACOMPAÑADO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, AMBOS EN FORMATO PDF, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) y [laura.romero@uaem.mx](mailto:laura.romero@uaem.mx). LAS PERSONAS QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR EL **ANEXO 4 FORMATO J** Y SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS DE MANERA CONCISA Y VINCULADAS AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, QUE DEBERÁN ENVIAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO DE MICROSOFT WORD Y PDF A LAS DIRECCIONES DE CORREO ANTES MENCIONADAS, CUANDO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- B) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA ELECTRÓNICA **A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2024**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA **MICROSOFT TEAMS**.







SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN REMITIDO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR. CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR EL EVENTO, LA SESIÓN SERÁ GRABADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MENCIONADA.

- C) EL PLAZO PARA CONECTARSE SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.
- D) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR EL LISTADO DE RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y EL REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.
- F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE ENVÍEN **FUERA DEL PLAZO** SEÑALADO EN EL INCISO A) O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ AL LICITANTE FORMULAR PREGUNTAS, DE MANERA VERBAL, SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- G) LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL INCISO A) SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- H) EN CASO QUE, EL VOLUMEN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SUPERE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE PARA DAR RESPUESTA EL MISMO DÍA DE LA JUNTA, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDERLA Y SEÑALARÁ NUEVO DÍA Y HORA PARA SU CONTINUACIÓN; DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- I) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- J) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN ENVIADAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- K) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA JUNTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN DICHA JUNTA.
- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

## 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LAS PUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU APERTURA RESPECTIVA, SE EFECTUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:







- A) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA ELECTRÓNICA **A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA MARTES CINCO DE MARZO DEL 2024**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA DE **MICROSOFT TEAMS**, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO QUE LOS LICITANTES HAYAN SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO Y QUE EFECTUARON EL PAGO DE BASES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- B) LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁ ENVIARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) y [laura.romero@uaem.mx](mailto:laura.romero@uaem.mx) CUANDO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- C) EL PLAZO PARA CONECTARSE SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.
- D) LA SESIÓN SERÁ CONDUCTIDA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE COMO OBSERVADOR.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO PARA EL ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES, EL REGISTRO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS SEÑALANDO LOS MOTIVOS PARA RECIBIRLAS Y LAS CAUSAS PARA SU DESECHAMIENTO.
- F) LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIÓN AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- G) LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) ANTERIOR SERÁN DESECHADAS.
- H) SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- I) SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA CAUSADO ESTADO.
- J) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA APERTURA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.
- K) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

### 3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y 35 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA MARTES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA QUE SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

### 4.- ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS







PARTES DE ENTREGAR LA **CARTA COBERTURA** Y LA **PÓLIZA** CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, **DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LAS 24 HORAS** POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, POR CUANTO A LA PÓLIZA, ÉSTA DEBERÁ ENTREGARSE EN EL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA **CONVOCANTE** PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LA PÓLIZA O DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A LA PÓLIZA VIGENTE SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL **VEINTE POR CIENTO** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LAS PRESENTES BASES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN UNA **PARTIDA ÚNICA** Y POR LO TANTO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, QUEDANDO OBLIGADO A ASUMIR ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y FALLO RESPECTIVO.

## 3. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**, IVA INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA **CUENTA UAEM DGA N° 65507321638**, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**

**PREFERENTEMENTE DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES** EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [daniel.mendoza@uaem.mx](mailto:daniel.mendoza@uaem.mx) [alfonso.becerril@uaem.mx](mailto:alfonso.becerril@uaem.mx) CON COPIA A LOS CORREOS [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) Y [laura.romero@uaem.mx](mailto:laura.romero@uaem.mx) EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A EFECTOS DE QUE LA







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES.

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DIRIGIDO A LA MTRA. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES MENCIONADOS.

### APARTADO III.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PÓLIZA RESPECTIVA.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

**POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PÓLIZA ALGUNA DE LA PARTIDA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRA U OTRAS PÓLIZAS CONTRATADAS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.**

### APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

#### 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO:







- (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.
  - C) LOS LICITANTES PODRÁN INCORPORAR VALORES AGREGADOS A SU PROPUESTA, PERO NO SERÁN MOTIVO DE EVALUACIÓN.
  - D) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA, DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
  - E) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
  - F) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
  - G) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE LA PARTIDA OFERTADA, EL IMPORTE SUBTOTAL, IVA Y TOTAL CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDIA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA **ACEPTAR LAS PROPUESTAS** Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO B) DE LAS PRESENTES BASES, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF** Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** DE LA PRESENTES BASES, POR **CORREO ELECTRÓNICO** A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **licitaciones.drm@uaem.edu.mx** Y **laura.romero@uaem.mx** A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- C) ASIMISMO, Y CONFORME AL **INCISO I) DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO** DEBERÁ ENTREGAR EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, UNA**







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

### 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

#### **ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO".**

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 DISTRIBUIDO EN LA PARTIDA ÚNICA "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"** DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO. **EL LICITANTE PODRÁ AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".**

**EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LO SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**
  - I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.







- II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
  - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
  4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
  5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
  6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) **NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**

7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2024 **"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO **REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS** OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA. **ANEXO 4. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. **DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS, ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.**







14. **DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE.
15. **CURRICULUM** DE LA EMPRESA QUE ACREDITE **CINCO AÑOS** POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y **RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES** SIN INCLUIR EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS MISMOS.
16. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE **A ENTREGAR LA PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES** A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS** EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**
17. QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO. **ANEXO 4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**
18. QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESIGNARÁ A UN **ASESOR ESPECIALIZADO**, CON **RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS** PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DEBIENDO ESPECIFICAR NOMBRE, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 4. FORMATO O ESCRITO LIBRE.**
19. QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO, **CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN** EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES; Y QUE, POR LO TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO. **ANEXO 4. FORMATO P ESCRITO LIBRE.**
20. **CLAUSULA DE PRELACIÓN** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. **ANEXO 4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.**
21. **EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN**, ASÍ COMO LOS **MODELOS DE CLÁUSULAS** ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE **ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO** EL CUAL CONFORME A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ANTES CITADA.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

- 22. DIAGRAMA DE OPERACIÓN** CONTENIENDO EL **PROCEDIMIENTO** QUE SE DEBE REALIZAR PARA EL **RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS** SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.**

**NOTA:** PARA ESTE PUNTO EL LICITANTE ÚNICAMENTE PODRÁ CONSIDERAR PARA EL RECLAMO DE SINIESTROS LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LAS NOTAS DE LAS SECCIONES QUE INTEGRAN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**.

- 23.** QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR **RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS **DENTRO DEL PLAZO QUE PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO HAYA SEÑALADO EN SU DIAGRAMA DE OPERACIÓN;** PLAZO QUE EMPEZARÁ A CONTABILIZARSE **A PARTIR DEL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. **ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.**
- 24.** QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS **PAGOS DE INDEMNIZACIONES** SE REALIZARÁN DENTRO DEL PLAZO DE **VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE. **ANEXO 4. FORMATO T ESCRITO LIBRE.**
- 25.** DOCUMENTO CON EL CUAL EL LICITANTE ACREDITE EL **REGISTRO DE COBERTURAS CATASTRÓFICAS** QUE TIENE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF).
- 26. CONTRATO DE COASEGURO** CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. (EN CASO DE QUE APLIQUE).
- 27.** COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO,** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

### **TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:**

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD

16 de 62







COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL

- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

**LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DE LA CARPETA ELECTRÓNICA QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.**

#### 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN A CONTINUACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES DE **FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF EN CARPETA ELECTRÓNICA IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE "PROPUESTA ECONÓMICA"**. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

#### **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".**

1. **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE LA PARTIDA OFERTADA, EL IMPORTE SUBTOTAL, IVA Y TOTAL CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES**.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.





## APARTADO V.

### CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

#### 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO

#### 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

#### 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

**a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**b) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA SOLICITANTE, ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DEL SERVICIO, SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO







DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

#### 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA ACREDITANDO EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2. "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"**
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN SU TOTALIDAD.
- e. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

#### 5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

**EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:**

- a) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA.

- b) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
- 2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- 3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

### 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA **PARTIDA ÚNICA** SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1.- DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE







RECURSOS MATERIALES EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

## APARTADO VI.

### OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

#### 1. CONFIDENCIALIDAD.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, QUEDA OBLIGADO A MANEJAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ABSOLUTA DISCRECIÓN, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SEA DE SU CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE. AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

#### 2. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS** EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- c) CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA **PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA **DESPUÉS DEL PLAZO QUE PARA TAL EFECTO ESTE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN**; PLAZO QUE EMPEZARÁ A CONTABILIZARSE **A PARTIR DEL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO** AL PLAZO DE **VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.

### 3. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ **NINGÚN ANTICIPO** EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

### 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE A LA LETRA DICE:

**ARTICULO 15.-** *MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE ÁMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.*

**POR LO TANTO, NO SE PEDIRÁ FIANZA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

### 5. CONDICIONES DE PAGO.

**EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA Y/O FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.**

POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS Y SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL QUE EMITE EL SAT, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [carlos.casarrubias@uaem.mx](mailto:carlos.casarrubias@uaem.mx)
- B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA **CONVOCANTE** DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS LICITANTE, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL







PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.

- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**  
**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**

## 6. IMPUESTOS.

LA **CONVOCANTE** ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

## APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

### 1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS PERSONAS QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

TAMPOCO PODRÁN LOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.







## 2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A "**EL PROVEEDOR**" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO





GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS SERVICIOS, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN LA PÓLIZA.

**LA CONVOCANTE** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 3. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE EN LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.
- B) SI INCUMPLE EN LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.
- C) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

- D) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"** DE ESTA CONVOCATORIA.
- E) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- F) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- G) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS PRESENTES BASES.

#### 4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

#### 5. LICITACIÓN DESIERTA.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;
- B) CUANDO LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES; Y
- C) CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y COMO







CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

#### **6. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.**

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO PRESTADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

#### **7. INCONFORMIDADES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO 40 A UN COSTADO DE LA TORRE DE RECTORÍA EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, O BIEN, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [organointernodecontrol@uaem.mx](mailto:organointernodecontrol@uaem.mx), DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

#### **8. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

### 9. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

#### APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN CUATRO ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO".** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N°4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** (LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, **EXCEPTO EL FORMATO B**)

ATENTAMENTE  
POR UNA HUMANIDAD CULTA

  
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO -----







**ANEXO 1**  
**“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO”**

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

**DATOS DEL LICITANTE.**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

**CONDICIONES DE LA PÓLIZA**

<b>NOMBRE Y DOMICILIO DEL ASEGURADO</b>			
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 CUERNAVACA, MORELOS R.F.C. UAE671122G49			
<b>SECCIÓN</b>	<b>COBERTURAS AMPARADAS</b>	<b>% COBERTURA</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>
I	INCENDIO DEL EDIFICIO	100%	*\$ 2,395,410,751.63
	RIESGOS HIDROMETEORO LÓGICOS		
	TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA		
II	INCENDIO DE LOS CONTENIDOS	100%	**\$ 872,032,978.64
	RIESGOS HIDROMETEORO LÓGICOS		
	TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA		
III	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		\$16,000,000.00
IV	ROTURA DE CRISTALES		\$1,000,000.00
V	ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO		\$10,000,000.00
	ROBO SIN VIOLENCIA		\$ 1,000,000.00
	ROBO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA		\$3,000,000.00
VI	DINERO Y VALORES		\$1,000,000.00







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

\*Suma de edificios dentro de campus Chamilpa, Av. Universidad #1001, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos por \$ **1,735,911,082.14** (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 14 /100 M.N.) y edificios de sedes foráneas por **\$659,499,669.49** (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 49 /100 M.N.), (**ver Anexo 1**).

\*\*Suma de contenidos, equipo electrónico, instrumentos musicales, equipo en telecomunicaciones, equipos móviles portátiles y obras de arte Correspondientes a campus Chamilpa, sedes foráneas y sedes arrendadas.

Para la sección V) se ampara toda la suma de, contenidos, equipo electrónico, instrumentos musicales, equipo en telecomunicaciones, equipos móviles portátiles y obras de arte Correspondientes a campus Chamilpa, sedes foráneas y sedes comodato, (**ver anexo 2**).

### SECCIÓN I.

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES.

**SUMA ASEGURADA:** ----- \$ 2,395,410,751.63.

CAMPUS CHAMILPA **\$1,735,911,082.14**

SEDES FORÁNEAS POR **\$659,499,669.49**

DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA EN ESTA SECCIÓN SE INCLUYEN LAS BARDAS, GLORIETAS, BANQUETAS Y ÁREAS COMUNES.

**DEDUCIBLE** (PARA TODAS LAS UBICACIONES):

INCENDIO Y/O RAYO Y EXPLOSIÓN: 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA TOTAL DEL SINIESTRO. (PARA TODAS LAS UBICACIONES)

ASÍ COMO EL 10% EN CASO DE COASEGURO

EXTENSIÓN DE CUBIERTA: 1% SOBRE SUMA ASEGURADA.

PARA LA RECLAMACIÓN DE UN SINIESTRO SERA CON UN MINIMO DE 117 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS: 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA TOTAL DEL SINIESTRO (PARA TODAS LAS UBICACIONES).

ASÍ COMO EL 10% EN CASO DE COASEGURO

### OTROS RIESGOS:

SE AMPARA TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA CON EL 2% DE DEDUCIBLE SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA TOTAL DEL SINIESTRO (PARA TODAS LAS UBICACIONES), ASÍ COMO EL 10% EN CASO DE COASEGURO







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

AMPARA REMOCIÓN DE ESCOMBROS COMO SUB-LIMITE HASTA UN 5% DE LA SUMA ASEGURADA.  
AMPARA GASTOS EXTRAORDINARIOS COMO SUB-LIMITE HASTA **\$1,000,000.00 M.N.**

TODAS LAS UBICACIONES SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE MORELOS

### NOTA:

- ASIMISMO, EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO, EL DOCUMENTO BASE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD SERAN LAS ESCRITURAS O EL AVALUÓ.
- EL DOCUMENTO BASE PARA EL PAGO A VALOR REPOSICION DE LOS BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTES SERÁ EL PRESUPUESTO DE DICHO DAÑO Y/O EL AVALUÓ IVA INCLUIDO.
- EN CASO DE PERDIDA PARCIAL EL DOCUMENTO BASE PARA EL PAGO SERA EL PRESUPUESTO DE DICHO DAÑO IVA INCLUIDO.
- LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCIÓN, DEBERÁ PAGARSE A VALOR REPOSICIÓN CON IVA INCLUIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE POLIZA DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL PRESENTE SEGURO.
- SE ENTIENDE COMO VALOR DE REPOSICIÓN, A LA ESTIMACIÓN O MEDICIÓN DEL VALOR DE UN DETERMINADO BIEN TENIENDO EN CUENTA EL COSTO QUE SE GENERA AL TENER QUE REEMPLAZARLO O REPARARLO ANTE ALGÚN SINIESTRO ESTE IMPORTE ESTÁ SIEMPRE SUJETO A LA ANTIGÜEDAD DEL BIEN, A SU ESTADO DE DESGASTE Y CONSERVACIÓN.

### SECCIÓN II.

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES.

**SUMA ASEGURADA:** ----- **\$ 872,032,978.64**

**DEDUCIBLE** (PARA TODAS LAS UBICACIONES):

INCENDIO Y/O RAYO Y EXPLOSIÓN: 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA TOTAL DEL SINIESTRO (PARA TODAS LAS UBICACIONES).

EXTENSIÓN DE CUBIERTA: 1% SOBRE SUMA ASEGURADA.

PARA LA RECLAMACIÓN DE UN SINIESTRO SERA CON UN MINIMO DE 117 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS: 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA (PARA TODAS LAS UBICACIONES)

ASÍ COMO EL 10% EN CASO DE COASEGURO.







**OTROS RIESGOS:**

SE AMPARA TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PERDIDA TOTAL DEL SINIESTRO (PARA TODAS LAS UBICACIONES), ASÍ COMO EL 10% EN CASO DE COASEGURO.

AMPARA REMOCIÓN DE ESCOMBROS COMO SUB-LIMITE HASTA UN 5% DE LA SUMA ASEGURADA.  
AMPARA GASTOS EXTRAORDINARIOS COMO SUB-LIMITE HASTA **\$1,000,000.00 M.N.**

SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A ESTA SECCION Y MISMOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CAMPUS CHAMILPA, ASÍ COMO SEDES FORÁNEAS E INMUEBLE COMODATO SON LOS SIGUIENTES, ENUNCIADOS UNICAMENTE PARA FINES INFORMATIVOS:

<b>EQUIPO ELECTRÓNICO</b>	454,492,949.70
<b>INSTRUMENTOS MUSICALES</b>	1,686,808.81
<b>EQUIPO EN TELECOMUNICACIONES</b>	90,562,473.97
<b>CONTENIDOS</b>	272,803,219.80
<b>OBRA DE ARTE</b>	1,429,738.27
<b>EQUIPO MOVIL PORTATIL</b>	51,057,788.09

LAS OBRAS DE ARTE SE ENCUENTRAN FIJAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS Y/O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, Y ALGUNAS OTRAS SE ENCUENTRAN EN EXPOSICION.

PARA EL EQUIPO ELECTRONICO ADEMAS DE LOS RIESGOS DE INCENDIO, CATASTROFICOS Y ROBO, SE DESEA AMPARAR TAMBIEN EL DAÑO POR SU PROPIA OPERACIÓN TALES COMO: CORTO CIRCUITO, ARCO VOLTAICO, PERTURBACIONES POR CAMPOS MAGNETICOS, ACTOS MAL INTENCIONADOS Y DOLO DE TERCEROS, ERRORES DE MANEJO, DESCUIDO, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, CUESPOS EXTRANOS QUE SE INTRODUCAN EN LOS BIENES ASEGURADOS, ENTRE OTROS.

**NOTA:**

- ASIMISMO, EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO, EL DOCUMENTO BASE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD SERA LA FACTURA, Y/O INVENTARIO, Y/O CARTA DE DONACIÓN EN COMODATO O EN SU DEFECTO EL RESGUARDO DEL MISMO.
- EL DOCUMENTO BASE PARA EL PAGO A VALOR REPOSICION DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES SERÁ LA COTIZACION IVA INCLUIDO.
- LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCIÓN, DEBERÁ PAGARSE A VALOR REPOSICIÓN CON IVA INCLUIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE POLIZA, DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL PRESENTE SEGURO.





- SE ENTIENDE COMO VALOR DE REPOSICIÓN, A LA SUMA QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN, CUANDO SE TRATE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE IGUAL CLASE, CALIDAD, TAMAÑO Y/O CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, INCLUYENDO EL COSTO DE FLETES, DERECHOS ADUANALES Y GASTOS DE MONTAJE, SI LOS HUBIERE.

**SECCION III. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL:**

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA CAMPUS CHAMILPA, ASÍ COMO SEDES FORÁNEAS E INMUEBLES ARRENDADOS.

**SUMA ASEGURADA:** ----- **\$ 16,000,000.00 M.N.**

**DEDUCIBLE** (PARA TODAS LAS UBICACIONES): EN CADA SINIESTRO QUEDARA A CARGO DEL ASEGURADO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DE LA PERDIDA.

PARA LA RECLAMACIÓN DE UN SINIESTRO SERA CON UN MINIMO DE 6 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

**SECCIÓN IV. ROTURA DE CRISTALES:**

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA CAMPUS CHAMILPA, ASÍ COMO SEDES FORÁNEAS E INMUEBLES ARRENDADOS.

**HASTA LA SUMA DE:** ----- **\$ 1,000,000.00 M.N.**

**DEDUCIBLE** (PARA TODAS LAS UBICACIONES): EN CADA SINIESTRO QUEDARA A CARGO DEL ASEGURADO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA PERDIDA.

PARA LA RECLAMACIÓN DE UN SINIESTRO SERA CON UN MINIMO DE 6 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

**SECCIÓN V. ROBOS**

**ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO:**

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA CAMPUS CHAMILPA, ASÍ COMO SEDES FORÁNEAS E INMUEBLE COMODATO.

**SUMA ASEGURADA:** ----- **\$ 10,000,000.00 M.N.**

**DEDUCIBLE** (PARA TODAS LAS UBICACIONES): 10% SOBRE PERDIDA.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARA LA RECLAMACIÓN DE UN SINIESTRO SERA CON UN MINIMO DE 24 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

**ROBO SIN VIOLENCIA:**

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO CAMPUS CHAMILPA, ASÍ COMO SEDES FORÁNEAS E INMUEBLE COMODATO.

**SUMA ASEGURADA: -----\$ 1,000,000.00 M.N.**

**DEDUCIBLE (PARA TODAS LAS UBICACIONES): 10% SOBRE PERDIDA.**

PARA LA RECLAMACIÓN DE UN SINIESTRO SERA CON UN MINIMO DE 24 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

**ROBO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA:**

OPERA COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA CAMPUS CHAMILPA, ASÍ COMO SEDES FORÁNEAS E INMUEBLE COMODATO.

**SUMA ASEGURADA: -----\$ 3,000,000.00 M.N.**

**DEDUCIBLE (PARA TODAS LAS UBICACIONES): EN CADA SINIESTRO QUEDARA A CARGO DEL ASEGURADO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DE LA PERDIDA.**

PARA LA RECLAMACIÓN DE UN SINIESTRO SERA CON UN MINIMO DE 24 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN LA FECHA DEL SINIESTRO.

SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A ESTA SECCION Y MISMOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CAMPUS CHAMILPA, ASÍ COMO SEDES FORÁNEAS E INMUEBLE COMODATO SON LOS SIGUIENTES, ENUNCIADOS UNICAMENTE PARA FINES INFORMATIVOS:

<b>EQUIPO ELECTRÓNICO</b>	454,492,949.70
<b>INSTRUMENTOS MUSICALES</b>	1,686,808.81
<b>EQUIPO EN TELECOMUNICACIONES</b>	90,562,473.97
<b>CONTENIDOS</b>	272,803,219.80
<b>OBRAS DE ARTE</b>	1,429,738.27
<b>EQUIPO MOVIL PORTATIL</b>	51,057,788.09





**NOTA:**

- ASIMISMO, EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO, EL DOCUMENTO BASE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL BIEN MUEBLE SERA LA FACTURA, Y/O INVENTARIO, CARTA DE DONACIÓN, CONTRATO DE COMODATO O EN SU DEFECTO EL RESGUARDO DEL MISMO.
- EL DOCUMENTO BASE PARA EL PAGO A VALOR REPOSICION DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES SERÁ LA COTIZACION IVA INCLUIDO.
- LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCIÓN, DEBERÁ PAGARSE A VALOR REPOSICIÓN IVA INCLUIDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE POLIZA DEBERÁN SER CUBIERTOS POR EL PRESENTE SEGURO.
- SE ENTIENDE COMO VALOR DE REPOSICIÓN, A LA SUMA QUE SE REQUIERE PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN, CUANDO SE TRATE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE IGUAL CLASE, CALIDAD, TAMAÑO Y/O CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, INCLUYENDO EL COSTO DE FLETES, DERECHOS ADUANALES Y GASTOS DE MONTAJE, SI LOS HUBIERE.

**SECCIÓN VI. DINERO Y/O VALORES:**

SUMA ASEGURADA EN ESTADÍA CAMPUS CHAMILPA -----**\$1,000,000.00 M.N.**

OPERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL EDIFICIO A44 TORRE UNIVERSITARIA UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD #1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS Y CUENTA CON SEGURIDAD PRIVADA.

**DEDUCIBLES:**

<b>I Y II</b>	RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS	2% SOBRE VALOR REPOSICION DE LA PERDIDA DEL BIEN MUEBLE O INMUEBLE.
	INCENDIO Y/O RAYO Y EXPLOSIÓN	2% SOBRE VALOR REPOSICION DE LA PÉRDIDA.
	TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN	2% SOBRE VALOR REPOSICION DE LA PÉRDIDA.
<b>III</b>	RESPONSABILIDAD CIVIL	10% SOBRE PÉRDIDA.
<b>IV</b>	ROTURA DE CRISTALES	5% SOBRE PÉRDIDA.
<b>V</b>	ROBO CON VIOLENCIA	10% SOBRE PÉRDIDA.
	ROBO SIN VIOLENCIA	10% SOBRE PÉRDIDA.
	ROBO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	10% SOBRE PÉRDIDA.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

VI	DINERO Y VALORES	10% SOBRE PERDIDA
----	------------------	-------------------

SE ACLARA QUE LOS DEDUCIBLES MINIMOS SE APLICARAN LOS MENCIONADOS EN CADA UNA DE LAS SECCIONES, TODA VEZ QUE EL RECUADRO BAJO EL TITULO "DEDUCIBLES" SE MUESTRA UNICAMENTE COMO RESUMEN DE LOS MISMOS.

**NOTAS:**

- LA SUMA ASEGURADA DE TODAS LAS SECCIONES, REPRESENTA EL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES CUBIERTOS POR EL PRESENTE SEGURO.
- TODOS LOS BIENES MENCIONADOS EN ESTA POLIZA SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS DIFERENTES UBICACIONES DENTRO DE CAMPUS CHAMILPA, ASI COMO SEDES FORÁNEAS E INMUEBLES DE COMODATO.
- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS REGISTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) COMO PARTE DEL GASTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEBIDO AL RÉGIMEN FISCAL COMO PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, POR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL IVA, ES POR ELLO QUE SE DEBERÁ DE INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) AL IMPORTE DE LA RECLAMACIÓN ASI COMO EN LA DETERMINACIÓN DE LA INDEMINIZACION.
- LOS PAGOS DE LAS INDEMNIZACIONES SE REALIZARÁN DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS NATUARLES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA RECLAMACION NOTIFICANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE CON EL NUMERO DE SINIESTRO.
- EN CASO DE REQUERIR ASEGURAR OTROS INMUEBLES DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, ESTOS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON COSTO ADICIONAL MEDIANTE ENDOSO CORRESPONDIENTE QUEDANDO ASEGURADO AUTOMÁTICAMENTE, 30 DÍAS POSTERIORES, DE HABER RECIBIDO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN O ENTREGA PARCIAL CON COSTOS DEL INMUEBLE, SE DARÁ AVISO A LA ASEGURADORA.
- DE LOS CONTENIDOS Y EQUIPO ELECTRONICO CON ANTIGUEDAD DE MAS DE 10 AÑOS DEBERAN APLICAR PARA DICHS BIENES LA CLAUSULA DE PROPORCIONALIDAD HASTA UN 60% DE LA DEPRECIACIÓN DEL BIEN RECLAMADO EN CASO DE SINIESTRO.

EQUIPO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS**	\$ 492,694,081.45
---	-------------------

**Enunciados únicamente para fines informativos.**

SE DEBERÁ DE ANEXAR LA PAPELERÍA CORRESPONDIENTE A LAS CLAUSULAS Y COBERTURAS ADICIONALES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**SECCIÓN I Y II.**

COBERTURA AMPLIA (TODO RIESGO)  
HURACÁN Y GRANIZO  
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES  
AUTORIZACIÓN PARA REPONER, CONSTRUIR Y/O REPARAR  
DAÑOS OCASIONADOS POR DERRAME DE EQUIPO DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO.  
ERRORES U OMISIONES  
HONORARIOS A PROFESIONISTAS  
COMPENSACIÓN ENTRE INCISOS Y POR UBICACIÓN  
INTERESES MORATORIO  
PRELACIÓN

**SECCIÓN III.**

CONDICIONES GENERALES DE R.C. GENERAL

**DESGLOSE SECCIÓN I**

NO. EDIFICIO	NOMBRE DEL EDIFICIO	DIRECCIÓN	VALOR EDIFICIO
A	CONSTRUCCIONES ESPEC CD UNIVERSITARIA	CAMPUS CHAMILPA	115,041,153.40
A1	A1 EDIFICIO FACULTAD DE ARQUITECTURA	CAMPUS CHAMILPA	397,798,712.00
A12	TALLER DE MANTENIMIENTO	CAMPUS CHAMILPA	837,130.80
A13	AREA ADMINISTRATIVA (UNIDAD BIOMEDICA)	CAMPUS CHAMILPA	4,474,836.00
A14	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS ((CIB)	CAMPUS CHAMILPA	6,045,036.00
A15	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS (LOU)	CAMPUS CHAMILPA	11,742,151.80
A16	EDIFICIO SINDICAL STAUEM	CAMPUS CHAMILPA	1,074,819.24
A17	LOCALES COMERCIALES DE COMIDA	CAMPUS CHAMILPA	559,072.20
A18	IMPRESA	CAMPUS CHAMILPA	1,853,139.12
A19	POSTGRADO ARQUITECTURA, CENTRO MÉDICO	CAMPUS CHAMILPA	26,656,375.69
A2	A2 FACULTAD DE CONTADURIA ADMINISTRACION E INFORMATICA	CAMPUS CHAMILPA	135,785,325.05
A20	GIMNASIO AUDITORIO	CAMPUS CHAMILPA	18,873,416.15
A21	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA	7,109,022.90
A22	AREA DEPORTIVA	CAMPUS CHAMILPA	6,637,610.60







# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

A23	VESTIDORES - BODEGA	CAMPUS CHAMILPA	5,684,902.80
A24	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA	3,965,161.60
A25	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA	2,488,443.00
A26	FACULTAD DE CONTADURIA ADMINISTRACION E	CAMPUS CHAMILPA	5,897,788.75
A27	FACULTAD DE CONTADURIA ADMINISTRACION E	CAMPUS CHAMILPA	6,152,830.40
A28	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (ICE)	CAMPUS CHAMILPA	7,313,939.61
A28	AULAS 2° NIVEL EDIFICIO 28 ICE	CAMPUS CHAMILPA	2,196,182.00
A29	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE)	CAMPUS CHAMILPA	6,944,908.59
A3	EDIFICIO CIIDU	CAMPUS CHAMILPA	5,587,577.00
A30	FACULTAD DE FARMACIA	CAMPUS CHAMILPA	17,937,206.27
A31	MODULO DE SANITARIOS	CAMPUS CHAMILPA	651,498.23
A32	FACULTAD DE HUMANIDADES	CAMPUS CHAMILPA	13,859,283.52
A33	LABORATORIOS DE CIENCIAS	CAMPUS CHAMILPA	19,904,210.15
A34	AULAS FAC. FARMACIA (ANIMALARIO)	CAMPUS CHAMILPA	2,943,495.78
A35	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA NORTE	CAMPUS CHAMILPA	68,756,031.07
A36	FAC. CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERÍA SUR	CAMPUS CHAMILPA	49,716,273.30
A37	POLIDEPORTIVO N° 1	CAMPUS CHAMILPA	35,597,655.06
A38	POLIDEPORTIVO N° 2	CAMPUS CHAMILPA	27,100,557.63
A39	PROTECCION CIVIL	CAMPUS CHAMILPA	191,472.98
A4	TALLER MULTIDICIPLINARIO BÁSICO (TAMULBA)	CAMPUS CHAMILPA	7,592,504.60
A40	CENTRO UNIVERSITARIO DE AUTOCCESO	CAMPUS CHAMILPA	13,987,235.35
A41	EDIFICIO CIINCO	CAMPUS CHAMILPA	10,323,192.84
A42	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UNIVERSITARIO	CAMPUS CHAMILPA	6,939,273.46
A43	FACULTAD DE CIENCIAS	CAMPUS CHAMILPA	21,085,942.22
A44	TORRE UNIVERSITARIA	CAMPUS CHAMILPA	55,835,924.90







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

A45	AUDITORIO EMILIANO ZAPATA	CAMPUS CHAMILPA	5,473,328.08
A46	BODEGAS GENERALES	CAMPUS CHAMILPA	2,244,023.60
A47	CAMPO EXPERIMENTAL	CAMPUS CHAMILPA	2,208,692.40
A48	Edificio 48 CIICAp	CAMPUS CHAMILPA	68,102,630.27
A49	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	CAMPUS CHAMILPA	55,843,819.27
A5	CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS, DIRECCIÓN DE	CAMPUS CHAMILPA	4,873,504.02
A50	CAFETERÍA CIENCIAS SOCIALES	CAMPUS CHAMILPA	2,050,692.15
A51	AUDITORIO UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES	CAMPUS CHAMILPA	2,993,792.65
A52	LOCALES COMERCIALES DE UNIDAD BIOMEDICA	CAMPUS CHAMILPA	2,633,928.76
A53	CAMPO DE CULTIVO EXPERIMENTAL	CAMPUS CHAMILPA	4,428,144.00
A54	BIBLIOTECA CENTRAL	CAMPUS CHAMILPA	43,343,545.39
A56	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS CHAMILPA	9,687,207.62
A57	TORRE DE LABORATORIOS (NUEVO)	CAMPUS CHAMILPA	62,084,309.29
A59	FACULTAD DE ARTES	CAMPUS CHAMILPA	22,917,120.20
A6	A6 FACULTAD DE DISEÑO	CAMPUS CHAMILPA	11,194,351.14
A61	FACULTAD DE FARMACIA	CAMPUS CHAMILPA	43,430,381.48
A62	EDIFICIO DEL CIBYC	CAMPUS CHAMILPA	77,314,238.67
A62	INVERNADERO CIBYC	CAMPUS CHAMILPA	407,755.94
A63	A63A LABORATORIO ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	CAMPUS CHAMILPA	873,497.69
A65	EDIFICIO "D" FAC. DE PSICOLOGIA (EDIFICIO NUEVO)	CAMPUS CHAMILPA	6,366,771.72
A66	ESCUELA DE CIENCIAS DEL DEPORTE (CONSTR. NUEVA)	CAMPUS CHAMILPA	23,219,673.25
A68	OTROS EDIFICIOS (AUDITORIOS Y BODEGAS) OFICINAS	CAMPUS CHAMILPA	1,285,752.59
A69	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMON E INFORMÁTICA	CAMPUS CHAMILPA	116,000.00
A69-2-2B	FCAei ADMINISTRACIÓN Y AULAS	CAMPUS CHAMILPA	43,759,203.62
A70	FAC PSICOLOGIA Y CENTRO DE INV TRANSDICIPLINAR	CAMPUS CHAMILPA	18,064,608.72
A71 -A 72	A71 Y A72 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	CAMPUS CHAMILPA	37,634,726.14







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

A73	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS ((CIB) AMPLIACION LABORATORIOS	CAMPUS CHAMILPA	12,453,493.00
A74	EDIFICIO AULAS	CAMPUS CHAMILPA	13,343,354.07
A75	EDIFICIO DINAMICA CELULAR	CAMPUS CHAMILPA	638,000.00
A78	ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UAEM	CAMPUS CHAMILPA	116,000.00
A8	A8-FACULTAD DE BIOLOGIA	CAMPUS CHAMILPA	897,320.45
A80	FARMACIA Y CONSULTORIOS	CAMPUS CHAMILPA	2,719,544.80
A81	FACULTAD DE ARTES (EDIFICIO TALLERES)	CAMPUS CHAMILPA	17,588,711.17
A9	A9-ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS CIENCIAS BIOMEDICAS	CAMPUS CHAMILPA	625,000.00
	INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACIONES	CAMPUS CHAMILPA	1,430,667.93
	OTROS BIENES INMUEBLES PROPIOS DE LA UAEM	CAMPUS CHAMILPA	406,000.00
GG	PREPARATORIA MULTIMODAL CUAUTLA	Carr. México-Oaxaca s/n, Recinto Ferial, Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos C. P. 62740	6,697,850.01
OO	UBICACION 27 SEDE REGIONAL UNIVERSITARIA DEL LAGO	Carretera Galeana-Tequesquitengo s/n, Comunidad El Jicarero, Jojutla, Morelos.C.P. 62907	38,496,867.61
RR	EDIFICIO SEDE CIENCIAS SOCIALES CUAUTLA		14,848.00
RR	EDIFICIO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE	Carretera México – Oaxaca No. 218 Colonia Plan de Ayala, Cuautla Morelos, C.P. 62743	20,422,916.22
RR	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO B FES CUAUTLA		15,103,798.94
RR	CONST. EDIFICIO P/AULAS CON 7 ESPACIOS PREPA		7,498,888.00
G	UBICACION 9 ESCUELA PREPARATORIA DE TLALTIZAPAN	Carretera Tlaltizapán – Yautepec S/N Tlaltizapán, Morelos C.P. 62770	51,496,858.24
HH	CONST. SEDE REG. INIV. ALTOS TOTOLAPAN	Carretera Totolapan-Nepopualco S/N Ahuatlán Totolapan Morelos	3,637,938.24
II1	ESTACION BIOLÓGICA EL LIMON	Cuachichinola, municipio de Tepalcingo, Morelos	5,738,748.54
QQ	SEDE REGIONAL JONACATEPEC	Esc. Secundaria Técnica #10, Carretera Jonacatepec-Tepalcigo,	16,463,643.09
QQ	AULAS DE USOS MÚLTIPLES SEDE JONACATEPEC		757,809.66
QQ	INST ELECTRICA JONACATEPEC		397,731.34





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

		Jonacatepec, Morelos	
TT1	PREPARATORIA ABIERTA CUAUTLA	Ignacio Maya 282, emiliano zapata. 62744 Cuautla morelos. C.P. 62744	852,364.87
TT2	CELE CUAUTLA		730,514.50
AA1	CLAUSTRO AXOCHIAPAN	Libramiento san pablo sin número Axochiapan Morelos.	22,936,312.53
Y1	CLAUSTRO TEPALCINGO	Paseo Rivereño sin número campo de Tepalcingo C.P. 62920 Tepalcingo Morelos.	22,430,873.95
FF	BARDA PERIMETRAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL SEDE TEMIXCO	Priv. Xochicalco S/N, C.P. 62588. Col. Azteca, Temixco, Morelos	1,817,950.04
PP	EDIFICIO COMUNICACIÓN HUMANA	Privada del Tanque #200, Colonia Lomas del Mirador, C.P. 62350, Cuernavaca, Morelos.	14,779,873.70
KK1	CLAUSTRO MIACATLAN	Av. Cuernavaca Norte no. 186, Emiliano Zapata, C.P. 62600, Miacatlán, Morelos.	22,825,801.55
J	UBICACION 10 ESCUELA PREPARATORIA DE CUAUTLA	AV. JONACATEPEC ESQ. TEPALCINGO S/N COL. MORELOS EN CUAUTLA MORELOS. C.P. 62744	11,199,290.40
J4	PREPARATORIA DE CUAUTLA CENTRO		14,675,407.35
R	UBICACION 5 PREPARATORIA ABIERTA	Av. José María Morelos y Pavón, # 444, Colonia la Pradera, Cuernavaca Morelos.	3,040,106.10
Q1	MUSEO DE ARTE INDIGENA	Av. Morelos No. 107, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.	24,593,697.05
DD	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA IPRO		133,904.15
DD	PUENTE ESTRUCTURAL ESCUELA DE XALOSTOC	Av. Nicolás Bravo s/n, Parque Industrial Cuautla, C.P. 62717	201,471.95
DD	PLANTA DE TRAT. CISTERNA ESCUELA XALOSTOC		542,310.32
DD	2DA ETAPA PLANTA ALTA LAB. E. E. S. XALOSTOC	Xalostoc, Ayala, Morelos	7,547,258.81
DD1	EDIFICIO IPRO		5,529,229.73
DD14	CÁSETA ESC EST XALOSTOC		104,737.62







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DD15	AUDITORIO Y AULAS		4,864,469.79
DD2	AMPLIACION BIBLIOTECA CAMPUS ORIENTE		427,029.51
DD4	SALA DE USOS MULTIPLES		1,021,054.44
DD6	SALA DE MAESTROS Y CENTRO DE COMPUTO XALOSTOC		684,597.78
BB	Ubicación 29. ESC. DE EST. SUPERIORES DE MAZATEPEC	Av. Subida al Calvario s/n, Col. Justo Sierra, C.P. 62230, Mazatepec, Morelos.	9,343,822.48
W	EDIFICIO HOTEL CHULAVISTA	Avenida Chula vista Número 213, colonia San Antón, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62029	7,031,862.00
X	SEDE REGIONAL YECAPIXTLA	Avenida Félix Arias, Quinta Sección de los Amates, Yecapixtla, Morelos	15,883,097.15
F	PLANTA TRATAMIENTO PREPARATORIA 2	Avenida Otilio Montaño s/n, col. Alta Vista, Cuernavaca, Morelos.	978,676.70
F	EDIFICIO NUEVO PREPARATORIA N°2		6,174,253.26
H	PREPA JOJUTLA TECHUMBRE METALICA	Avenida Universidad #102, Colonia Centro, Jojutla, Mor. C.P. 62900.	441,398.45
H	CONST. EDIFICIO DE DOS PLANTAS PREP JOJUTLA		22,738,814.67
H6	EDIFICIO Y AULAS		14,171,193.72
I	PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA	Bldv. Gilberto Figueroa No. 710 Col. Morelos C.P. 62660, Puente de Ixtla, Morelos.	5,795,049.88
P1	EDIFICIO EDUCACION PERMANENTE	Boulevard Benito Juárez y calle Cuauhtemotzín No. 25, col. Centro, Cuernavaca, Morelos.	3,100,000.00
EE	SISTEMA ELECTRICO SEDE DEL VOLCAN		328,032.44
EE	NORMALIZACION LECTRICA Y CABLEADO ESTRUCT. P/SEDE	Calle 24 de febrero 7, barrio de Santiago. C.P. 62800 Tetela del Volcán	657,845.89
EE	INSTALACION TORRE DE TELECOMUNICACIONES TETELA		368,760.18
EE	CONSTRUCCION MURO-BARDA SEDE REGIONAL DEL VOLCÁN		361,778.06
E	UBICACION 12 PREPARATORIA No. 1	Calle 5 de mayo y Boulevard Cuauhnahuac km	26,546,716.30
E	EDIFICIO NUEVO PREPARATORIA N°1		7,037,810.14





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

		1.5, carretera Federal a Cuautla, Cuernavaca	
L1	CASA DE ARTES CHAMIZAL	Calle Chamizal s/n, Lote 82, Fracc. Insurgentes, Cuernavaca, Morelos.	2,821,735.00
C	UBICACION 22 UNIDAD PROFESIONAL LOS BELENES	Calle Coronel Ahumada No. 413, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos.	1,128,092.94
CC1	CLAUSTRO TETECALA	Calle de altamirano número 22, Tetecala Morelos.	20,092,774.68
D1 y T	BIBLIOTECA MIGUEL SALINAS Y CELE CENTRO	Calle Ignacio López Rayón No. 7-A y 7-B, col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P.62000	3,343,946.10
U	EDIFICIO FACULTAD DE MEDICINA	Calle Iztaccíhuatl esq. Leñeros s/n, Col. Los Volcanes Cuernavaca, Mor. C.P. 62350	78,479,655.60
JJ1	CENTRO PSICOLÓGICO DE DESARROLLO HUMANO	Calle Nogales 12-A, Manz. 4a. Fracc. Lomas de San Antón, Cuernavaca, Morelos.	758,718.10
V	EDIFICIO ESCUELA ENFERMERIA	Calle Pico de Orizaba No. 2, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	18,128,500.99
M	UNIDAD DE INV. Y SERV. PSICOLOGICOS (PICO ORIZABA)	Calle Pico de Orizaba s/n Colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	9,153,426.15
O	ESCUELA DE NUTRICIÓN	Calle Rio Iztacihuatl S/N, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	31,178,790.37
Z1	CLAUSTRO ATLATLAHUCAN	Calle Universidad s/n, Barrio San Antonio,	33,302,392.06







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

		Atlatlahucan, Morelos. c.p. 62840.	
B1	PREPARATORIA DE TRES MARIAS	Camino antiguo a la Mina s/n, Paraje La Lagunita, C.P. 62515, Tres Marías, Huitzilac, Morelos.	12,486,372.15
		<b>TOTAL</b>	<b>\$2,395,410,751.63</b>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DESGLOSE SECCIÓN II

NO. EDIF	NOMBRE DEL EDIFICIO	DIRECCIÓN	EQUIPO ELECTRÓNICO A	CONTENIDO B	OBRAS DE ARTE C	TELECOMUNICACIONES D	INSTR MUSICALES E	EQUIPO PORTATIL F	SUMA TOTAL A,B,C,D,E,F
A1	A1 EDIFICIO FACULTAD DE ARQUITECTURA	CAMPUS CHAMILPA	13,465,639.61	13,109,878.66	-	211,561.83	-	2,184,274.92	28,971,355.02
A12	TALLER DE MANTENIMIENTO	CAMPUS CHAMILPA							
A46	BODEGAS GENERALES	CAMPUS CHAMILPA	1,123,777.62	2,955,616.84	238,717.76	50,805.18		35,249.02	4,404,166.43
A13	AREA ADMINISTRATIVA (UNIDAD BIOMEDICA)	CAMPUS CHAMILPA	547,300.43	552,479.40	-	21,677.49	-	99,514.04	1,220,971.36
A16	EDIFICIO SINDICAL STAUEM	CAMPUS CHAMILPA	128,593.18	56,639.71	-	55,162.01	-	75,541.52	315,936.42
A18	IMPRENTA	CAMPUS CHAMILPA							
A45	AUDITORIO EMILIANO ZAPATA	CAMPUS CHAMILPA	669,470.23	971,639.22		109,491.71		5,000.00	1,755,601.16
A19	POSTGRADO ARQUITECTURA, CENTRO MÉDICO	CAMPUS CHAMILPA	4,023,027.41	3,284,097.84	-	749,261.76	-	352,020.29	8,408,407.30
A2									
A26	FACULTAD DE								
A27	CONTADURIA	CAMPUS CHAMILPA							
A69	ADMINISTRACION E INFORMATICA	CAMPUS CHAMILPA	5,320,100.73	3,321,539.67	-	2,446,562.72	-	1,260,031.11	12,348,234.24
A69-2-2B									
A21	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA							
A24	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA							
A25	FACULTAD DE DERECHO	CAMPUS CHAMILPA	3,484,668.02	3,092,706.27		1,295,818.77		911,243.72	8,784,436.79







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

A50	CAFETERIA CIENCIAS SOCIALES	CAMPUS CHAMILPA							
A51	AUDITORIO UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES	CAMPUS CHAMILPA							
A28	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (ICE)	CAMPUS CHAMILPA	2,946,354.54	1,524,255.70	-	1,096,382.49	1,336.30	1,926,512.45	7,494,841.48
A29	AULAS 2° NIVEL EDIFICIO 28 ICE	CAMPUS CHAMILPA							
A3	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE)	CAMPUS CHAMILPA							
A32	EDIFICIO CIUDU	CAMPUS CHAMILPA	1,271,869.14	860,338.89	-	162,509.16	140,216.54	547,515.62	2,982,449.35
A33	FACULTAD DE HUMANIDADES	CAMPUS CHAMILPA	3,006,834.20	2,870,596.08	-	447,737.93	-	1,588,438.55	7,913,606.75
A35	LABORATORIOS DE CIENCIAS	CAMPUS CHAMILPA	10,401,679.32	2,868,006.81	-	2,447,433.25	-	3,068,299.92	18,785,419.31
A36	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA NORTE	CAMPUS CHAMILPA							
A4	FAC. CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERIA SUR	CAMPUS CHAMILPA	30,355,434.66	11,168,511.59	-	1,893,674.76	-	1,734,126.69	45,151,747.70
A22	TALLER MULTIDISCIPLINARIO BÁSICO (TAMULBA)	CAMPUS CHAMILPA							
A23	AREA DEPORTIVA	CAMPUS CHAMILPA							
A20	VESTIDORES - BODEGA	CAMPUS CHAMILPA							
A37	GIMNASIO AUDITORIO	CAMPUS CHAMILPA	401,355.12	4,291,063.08	-	85,344.55	-	76,929.37	4,854,692.11
A38	POLIDEPORTIVO N° 1	CAMPUS CHAMILPA							
A39	POLIDEPORTIVO N° 2	CAMPUS CHAMILPA							
A40	PROTECCION CIVIL	CAMPUS CHAMILPA	395,143.73	184,978.93	198,750.00	45,548.56		21,862.19	846,283.41
	CENTRO UNIVERSITARIO DE AUTOCCESO	CAMPUS CHAMILPA	6,254,006.05	12,810,664.53	-	41,711,428.25	-	3,350,614.70	64,126,713.54



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de  
Mezanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3107 / laura.romero@uaem.mx;  
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx; alexa.brito@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

A41	EDIFICIO GIINCO	CAMPUS CHAMILPA	2,017,414.95	813,998.21	-	273,323.87	8,557.31	222,859.39	3,336,153.73
A42	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UNIVERSITARIO	CAMPUS CHAMILPA	12,264,591.40	5,152,543.17	477,435.52	1,505,552.23	4,031.96	4,217,547.46	23,621,701.74
A44	TORRE UNIVERSITARIA	CAMPUS CHAMILPA	48,710,727.34	37,964,932.06	-	5,262,836.27	4,480.34	3,470,543.57	95,413,519.58
L1	CASA DE ARTES CHAMIZAL	Calle Chamizal s/n, Lote 82, Fracc. Insurgentes, Cuernavaca, Morelos.	110,439,874.17	21,381,012.11	-	3,877,653.08	-	989,948.76	136,688,488.12
A48	EDIFICIO CIICAP	CAMPUS CHAMILPA	1,118,658.04	200,065.67	-	181,824.88	-	719,529.48	2,220,078.07
A49	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	CAMPUS CHAMILPA	3,200,752.94	3,495,846.45	374,440.00	1,951,206.32	-	269,155.49	9,291,401.19
A5	CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS, DIRECCIÓN DE	CAMPUS CHAMILPA	1,522,026.16	1,365,073.35	-	524,027.88	-	523,653.72	3,934,781.11
A54	BIBLIOTECA CENTRAL	CAMPUS CHAMILPA	29,155,194.12	16,403,505.48	-	205,737.84	-	934,694.54	46,699,131.98
A56	FACULTAD DE PSICOLOGIA	CAMPUS CHAMILPA	28,454,550.47	10,212,667.26	63,000.00	698,250.76	-	1,025,023.31	40,453,491.80
A57	TORRE DE LABORATORIOS (NUEVO)	CAMPUS CHAMILPA	5,341,700.77	5,947,737.12	4,800.00	1,872,466.77	-	2,172,340.59	15,339,045.25
A61	FACULTAD DE FARMACIA	CAMPUS CHAMILPA							
A30	FACULTAD DE FARMACIA	CAMPUS CHAMILPA							
A31	MODULO DE SANITARIOS	CAMPUS CHAMILPA							
A34	AULAS FAC. FARMACIA (ANIMALARIO)	CAMPUS CHAMILPA							
A80	FARMACIA Y CONSULTORIOS	CAMPUS CHAMILPA							
A62	EDIFICIO DEL CIBYC	CAMPUS CHAMILPA							
A62	INVERNADERO CIBYC	CAMPUS CHAMILPA							







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

I11	ESTACION BIOLÓGICA EL LIMON	Cuauhtlinoia, municipio de Tepalcingo, Morelos							
A15	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS (LOU)	CAMPUS CHAMILPA							
A63	LABORATORIO ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS	CAMPUS CHAMILPA	3,863,762.64	4,323,823.20	-	302,100.50	-	669,383.52	9,159,069.86
A9	ESCUELA DE TECNICOS LABORATORISTAS CIENCIAS BIOMEDICAS	CAMPUS CHAMILPA							
A65	EDIFICIO "D" FAC. DE PSICOLOGIA (EDIFICIO NUEVO)	CAMPUS CHAMILPA	3,171,161.81	1,268,385.11	-	410,170.40	-	669,820.48	5,519,537.80
A70	FAC PSICOLOGIA Y CENTRO DE INV TRANSDISCIPLINAR	CAMPUS CHAMILPA							
A66	ESCUELA DE CIENCIAS DEL DEPORTE (CONSTR. NUEVA)	CAMPUS CHAMILPA	2,490,739.84	2,422,219.29	-	188,703.81	-	214,126.48	5,315,789.41
A71 -A 72	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	CAMPUS CHAMILPA							
A47	CAMPO EXPERIMENTAL	CAMPUS CHAMILPA	11,346,844.58	8,815,474.99	-	511,502.34	-	1,623,115.36	22,296,937.27
A53	CAMPO DE CULTIVO EXPERIMENTAL	CAMPUS CHAMILPA							
A73	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS ((CIB) AMPLIACION LABORATORIOS	CAMPUS CHAMILPA	5,674,198.18	5,641,523.55	-	766,461.46	-	1,752,832.22	13,835,015.41
A14	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS ((CIB)	CAMPUS CHAMILPA							
A74	EDIFICIO AULAS	CAMPUS CHAMILPA	2,194,014.80	548,757.54	-	262,258.87	-	755,887.70	3,760,918.91



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3107 /laurar.romero@uaem.mx; licitaciones.dr@m@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx







		Morelos. C.P. 62000							
DD	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA I PRO PUENTE								
DD	ESTRUCTURAL ESCUELA DE XALOSTOC								
DD	PLANTA DE TRAT. CISTERNA ESCUELA XALOSTOC								
DD	2DA ETAPA PLANTA ALTA LAB. E. E. S. XALOSTOC	Av. Nicolás Bravo s/n, Parque Industrial Cuautla, C.P. 62717 Xalostoc, Ayala, Morelos	7,051,540.37	6,721,868.46	-	1,110,643.65	7,888.00	322,742.99	15,214,683.48
DD1	EDIFICIO I PRO								
DD14	CASETA ESC EST XALOSTOC								
DD15	AUDITORIO Y AULAS								
DD2	AMPLIACION BIBLIOTECA CAMPUS ORIENTE								
DD4	SALA DE USOS MULTIPLES								
DD6	SALA DE MAESTROS Y CENTRO DE COMPUTO XALOSTOC								
E	UBICACION 12 PREPARATORIA No. 1	Calle 5 de mayo y Boulevard Cuauhnahuac km 1.5, carretera Federal a Cuautla, Cuernavaca	2,355,500.98	1,223,302.03		338,260.83	6,877.00	192,777.67	4,116,718.51
EE	SISTEMA ELECTRICO SEDE DEL VOLCAN	Calle 24 de febrero 7, barrio de Santiago. C.P. 62800 Teela del Volcán	604,096.58	334,738.48		250,883.98		99,762.94	1,289,481.98
EE	NORMALIZACION LECTRICA Y CABLEADO ESTRUC. P/SEDE								









R	UBICACION 5 PREPARATORIA ABIERTA	Av. José María Morelos y Pavón, # 444, Colonia la Pradera, Cuernavaca Morelos.							
J	UBICACION 10 ESCUELA PREPARATORIA DE CUAUTLA	AV. JONACATEPEC ESO. TEPALCINGO S/N COL. MORELOS EN CUAUTLA MORELOS. C.P. 62744							
J4	PREPARATORIA DE CUAUTLA CENTRO	Carr. México- Oaxaca s/n, Recinto Ferial, Col. Plan de Ayala, Cuautla Morelos C. P. 62740							
GG	PREPARATORIA MULTIMODAL CUAUTLA	Ignacio Maya 282, emiliano zapata. 62744 Cuautla morelos. C.P. 62744	1,391,411.11	696,800.14	967,155.86	31,897.81	66,549.98	3,153,814.90	
TT1	PREPARATORIA ABIERTA CUAUTLA	Ignacio Maya 282, emiliano zapata. 62744 Cuautla morelos. C.P. 62744							
TT2	CELE CUAUTLA	Calle Nogales 12-A, Manz. 4a. Fracc. Lomas de San Antón, Cuernavaca, Morelos.							
JJ1	CENTRO PSICOLÓGICO DE DESARROLLO HUMANO	Calle Pico de Orizaba s/n Colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	2,321,896.50	1,396,239.98	428,431.41	-	965,391.13	5,111,959.03	
M	UNIDAD DE INV. Y SERV. PSICOLOGICOS (PICO ORIZABA)								





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

KK1	CLAUSTRO MIACATLAN	Av. Cuernavaca Norte no. 186, Emiliano Zapata, C.P. 62600, Miacatlán, Morelos.	1,013,673.41	997,373.27	-	406,504.00	-	46,762.55	2,464,313.23
O	ESCUELA DE NUTRICIÓN	Calle Río Iztacihuatli S/N, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	5,572,657.65	4,439,085.06	-	496,431.53	-	592,299.26	11,100,473.49
OO	UBICACION 27 SEDE REGIONAL UNIVERSITARIA DEL LAGO	Carretera Galeana-Tequesquitengo s/n, Comunidad El Jicarero, Jojutla, Morelos.C.P. 62907	4,652,087.31	6,659,378.93	-	865,403.10	-	1,251,416.39	13,428,285.73
P1	EDIFICIO EDUCACION PERMANENTE	Boulevard Benito Juárez y calle Cuauhquemotzín No. 25, col. Centro, Cuernavaca, Morelos.	767,541.64	426,604.49	13,920.00	79,999.45	-	214,993.66	1,503,059.24
PP	EDIFICIO COMUNICACIÓN HUMANA	Privada del Tanque #200, Colonia Lomas del Mirador, C.P. 62350, Cuernavaca, Morelos.	2,748,121.61	2,011,693.52	-	709,629.74	9,950.00	640,625.20	6,120,020.07
Q1	MUSEO DE ARTE INDIGENA	Av. Morelos No. 107, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.	139,658.34	224,898.35	15,000.00	112,204.00	-	38,518.80	530,279.49
QQ	SEDE REGIONAL JONACATEPEC	Esc. Secundaria Técnica #10, Carretera Jonacatepec-Tepalcigo,	1,219,672.29	713,943.16	-	506,368.78	7,142.00	448,639.11	2,895,765.34
QQ	AULAS DE USOS MULTIPLES SEDE JONACATEPEC								







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

QQ	INST ELECTRICA JONACATEPEC	Jonacatepec, Morelos							
RR	EDIFICIO SEDE CIENCIAS SOCIALES CUAUTLA								
RR	EDIFICIO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CONSTRUCCION	Carretera México - Oaxaca No. 218 Colonia Plan de Ayala, Cuautila Morelos, C.P. 62743	2,208,279.17	1,509,272.68	-	230,296.32	34,315.72	955,242.59	4,937,406.48
RR	EDIFICIO B FES CUAUTLA								
RR	CONST. EDIFICIO PAULAS CON 7 ESPACIOS PREPA								
U	EDIFICIO FACULTAD DE MEDICINA	Calle Iztaccihuatl esq. Leñeros s/n, Col. Los Volcanes, Cuernavaca, Mor. C.P. 62350		12,249,216.04		884,590.46		1,168,118.03	14,301,924.53
V	EDIFICIO ESCUELA ENFERMERIA	Calle Pico de Orzaba No. 2, colonia Los Volcanes, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62350	13,805,468.76	5,265,784.31		847,368.78		737,787.69	20,656,409.54
X	SEDE REGIONAL YECAPIXTLA	Avenida Félix Arias, Quinta Sección de los Amates, Yecapixtla, Morelos	3,392,637.62	685,983.19		267,255.29		46,830.01	4,392,706.11
Y1	CLAUSTRO TEPALCINGO	Paseo Riveroño sin número campo de Tepalcingo C.P. 62920 Tepalcingo Morelos.	1,544,368.31	602,309.33		448,308.00		204,403.84	2,799,389.47
Z1	CLAUSTRO ATLATLAHUCAN	Calle Universidad s/n, Barrio San Antonio, Atlatlahucan,	448,534.97	1,178,256.18		702,053.14		18,931.20	2,476,990.72



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México; 62209, Piso de  
Mezanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3107 / laura.comero@uaem.mx;  
licitaciones.dcm@uaem.edu.mx; gabriela.munoz@uaem.mx; alexa.brito@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	Morelos. c.p. 62840.											
ESCUELA DE TEATRO, DANZA Y MÚSICA	Av. Morelos Esq. Jorge Cazares #180 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, CP 62000	710,521.79	573,550.16	76,907.21	1,258,076.76	115,681.97	2,734,737.89					
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	Av. 18 de Marzo No. 617, Col. Emiliano Zapata, Jojutla Morelos.	2,581,908.91	2,055,979.34	1,127,982.52	16,785.20	763,623.47	6,546,279.44					
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	Carretera Tlaltizapán - Yautepec S/N Tlaltizapán, Morelos C.P. 62770	430,660.29	142,732.73			276,216.53	849,609.55					
<b>TOTALES</b>		<b>454,492,949.70</b>	<b>272,803,219.80</b>	<b>90,562,473.97</b>	<b>1,686,808.81</b>	<b>51,057,788.09</b>	<b>872,032,978.64</b>					

- A. Valor de equipo electrónico consistente unidades de procesamiento de datos, computadoras (monitor, CPU, teclado y mouse), impresoras, escáneres, teléfonos, multifuncionales, no break, Blue ray, cámaras, computadora portátil, consolas, disco duro, drones, DVD, Grabador de Video, IPAD, Mezcladoras, Pantallas, Plotter, Tablet, Telefónicos IP, Televisores, Trituradoras y equipo de laboratorio con sistema electrónico, etc.
- B. Valor de contenido consistente en escritorios, gabinetes, libreros, cajoneras, salas, sillas, módulos, credenzas, etc.
- C. Valor de Obras de arte que contiene cuadro en acuarela, monumento en bronce, piedra litográfica, etc.
- D. Valor de infraestructura en telecomunicaciones que contiene Access point, router, wirelees, aire acondicionado, antena, modem, panel de parcheo, rack, etc.
- E. Valor de Instrumentos Musicales que contiene acordeón, avión banda de guerra, clarinete, flauta, guitarra, piano, trompeta, etc.
- F. Valor de Equipo portátil que contiene cámara, video cámara, laptop, notebook, disco duro externo, drone, iPad, etc.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de  
Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3107 / Laura.romero@uaem.mx;  
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx; alexa.brito@uaem.mx

55 de 62







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**ANEXO 2**  
**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

**"Formato para la presentación de la propuesta económica"**, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

**DATOS DEL LICITANTE:**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.</b>
<b>UNICA</b>		
	<b>SUBTOTAL:</b>	
	<b>I.V.A.</b>	
	<b>TOTAL:</b>	

**ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA**

LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS (DEBERÁN SER FIJOS Y FIRMES DURANTE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES).

MONEDA QUE COTIZA, PESOS MEXICANOS.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**ANEXO 3**  
**“LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”**

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA 05/2024

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

Los Licitantes deberán exhibir la documentación en el siguiente orden:

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTAD O (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL <b>ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.</b>		
2	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO 4 FORMATO B.</b>		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL <b>ARTÍCULO 35</b> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA <b>NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.</b>		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS <b>ARTÍCULOS 50 Y 60</b> DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y <b>ARTÍCULO 24</b> DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. <b>ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.</b>		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE		







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE <b>POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS</b> , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. <b>ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.</b>		
6	FORMATO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. <b>ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.</b>		
7	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON <b>FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA</b> , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.</b>		
8	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <b>ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.</b>		
9	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.</b>		
10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2024 <b>"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"</b> DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. <b>ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.</b>		
11	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA <b>60 (SESENTA) DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.</b>		
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE, ASÍ COMO		







	<b>REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA. ANEXO 4. FORMATO L. ESCRITO LIBRE.</b>		
13	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL OFICIO DE <b>AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS. ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015.</b>		
14	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE.		
15	<b>CURRICULUM</b> DE LA EMPRESA QUE ACREDITE <b>CINCO AÑOS</b> POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y <b>RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES</b> SIN INCLUIR EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS MISMOS.		
16	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA <b>PÓLIZA</b> DENTRO DEL <b>TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES</b> A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL <b>DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS</b> EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. <b>ANEXO 4. FORMATO M. ESCRITO LIBRE</b>		
17	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA <b>CARTA COBERTURA</b> DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"</b> , DENTRO DE LAS <b>24 HORAS POSTERIORES</b> A LA EMISIÓN DEL FALLO. <b>ANEXO 4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.</b>		
18	QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESIGNARÁ A UN <b>ASESOR ESPECIALIZADO</b> , CON <b>RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS</b> PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DEBIENDO ESPECIFICAR NOMBRE, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO. <b>ANEXO 4. FORMATO O ESCRITO LIBRE.</b>		
19	QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO, <b>CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN</b> EN LA QUE MANIFIESTE EL LICITANTE QUE EN EL CASO DE QUE EXISTA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES; Y QUE, POR LO TANTO, EL ÁREA SOLICITANTE SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, SÓLO A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO. <b>ANEXO 4. FORMATO P ESCRITO LIBRE.</b>		
20	<b>CLAUSULA DE PRELACIÓN</b> EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. <b>ANEXO 4. FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.</b>		
21	<b>EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN</b> , ASÍ COMO LOS <b>MODELOS DE CLÁUSULAS</b> ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE <b>ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO</b> EL CUAL CONFORME A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DEBERÁ ESTAR REGISTRADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ANTES CITADA.		







COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

22	DIAGRAMA DE OPERACIÓN CONTENIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE REALIZAR PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO 4. FORMATO R. ESCRITO LIBRE.		
23	QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LOS SINIESTROS DENTRO DEL PLAZO QUE PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO HAYA SEÑALADO EN SU DIAGRAMA DE OPERACIÓN; PLAZO QUE EMPEZARÁ A CONTABILIZARSE A PARTIR DEL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO S. ESCRITO LIBRE.		
24	QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR POR ESCRITO QUE LOS PAGOS DE INDEMNIZACIONES SE REALIZARÁN DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE. ANEXO 4. FORMATO T ESCRITO LIBRE.		
25	DOCUMENTO CON EL CUAL EL LICITANTE ACREDITE EL REGISTRO DE COBERTURAS CATASTRÓFICAS QUE TIENE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF).		
26	CONTRATO DE COASEGURO CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.		
27	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato. El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

**ANEXO 4**  
**“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”**

(Los licitantes participantes podrán considerar los formatos para cumplir con los requisitos solicitados por la Convocante, los cuales deberán presentarse firmados por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

**FORMATO B**  
**Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE:**

\_\_\_\_\_ (NOMBRE) \_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° \_\_\_\_\_ (Número del procedimiento) \_\_\_\_\_ a nombre y representación de: (persona física o moral).

**PERSONA FÍSICA Y MORAL:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

**PERSONA MORAL:**







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: \_\_\_\_\_ Y FECHA \_\_\_\_\_ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

REFORMAS	AL	ACTA	CONSTITUTIVA:
NOMBRE	DEL	APODERADO	O REPRESENTANTE:
_____	_____	_____	_____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la que se presentará en el numeral 5 del apartado II "Firma del contrato", de la presente convocatoria.

